



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 064/2025 de fecha 11 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 064-019/2025

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE ADENDA DE MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS VIGENTES, SUSCRITOS CON LA FIRMA NEIGHPART SOCIEDAD ANÓNIMA, ESTABLECIENDO QUE LA MISMA PASA A DENOMINARSE NEIGHPART SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1852/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 10 de setiembre de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 610/2025, de fecha 08 de setiembre de 2025, del Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la suscripción de Adenda de modificación de los Contratos vigentes, suscritos con la Firma NEIGHPART SOCIEDAD ANÓNIMA, estableciendo que la misma pasa a denominarse NEIGHPART SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota de fecha 08 de julio de 2025, la Firma NEIGHPART SOCIEDAD ANÓNIMA, comunicó el cambio de denominación de la firma, que pasa a denominarse NEIGHPART SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO; y en la misma solicitó: *"...la preparación de adendas a los contratos vigentes que la Firma NEIGHPART SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO tiene con la entidad, esto relacionado a que se procedió al CAMBIO DE DENOMINACIÓN de la firma NEIGHPART S.A. a NEIGHPART S.A.E.C.A., a partir del 07 de julio pasado. La razón primordial de nuestra solicitud es la de actualizar y regularizar todas las documentaciones con la institución a fin de evitar mal entendidos futuros. También es importante señalar que, todos los convenios, facturas, pedidos, órdenes de compras vigentes, suscritos o emitidos anterior a la fecha son totalmente válidos no habiendo necesidad de sustituirlos o realizar ninguna acción adicional para confirmarlo, ahora bien, las posteriores a esta petición, a fin de que la obligación sea válida deben ser emitidas a nombre de la Firma NEIGHPART SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, con RUC N° 80011101-0..."*;

Que, por Nota de fecha 13 de agosto de 2025, la Firma NEIGHPART S.A.E.C.A., remitió la copia autenticada de la protocolización de los documentos y modificación de estatuto por aumento de capital, transformación de la sociedad y actualización del estatuto social en donde

FDO.: DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 064/2025 de fecha 11 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 064-019/2025

conste que el proveedor NEIGHPART S.A., pasa a ser NEIGHPART S.A.E.C.A., solicitada por el Administrador del Contrato;

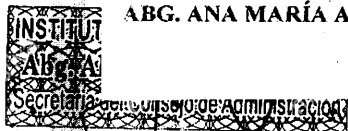
Que, por Nota Interna GAL/DMT/NOT N° 126/2025, de fecha 29 de agosto de 2025, la Dirección de Mantenimiento, en su carácter de Administrador de los Contratos vigentes con la Firma NEIGHPART S.A., remitió el detalle de los contratos vigentes, la fundamentación de la solicitud, Informe de ejecución de cada contrato y la copia autenticada de la protocolización de los documentos y modificación de estatuto por aumento de capital, transformación de la sociedad y actualización del estatuto social en donde conste que el proveedor NEIGHPART S.A., pasa a ser NEIGHPART S.A.E.C.A., a fin de proseguir con los trámites pertinentes;

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 397/2025, de fecha 03 de setiembre de 2025, la Unidad de Gestión Legal de Contrataciones Públicas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, concluyó cuanto sigue: *“...en atención a lo expuesto precedentemente, consideramos pertinente y jurídicamente viable la suscripción de Adendas a los Contratos vigentes N° 499/2019, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 133/2019; N° 06/2020, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 143/2019; N° 438/2021, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 92/2021; N° 311/2021, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 125/2021; N° 493/2022, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 179/2021; N° 289/2023, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 07/2023, suscriptos con la Firma hoy denominada NEIGHPART S.A.E.C.A., con RUC N° 80011101-0, para los fines legales pertinentes y de conformidad a lo preceptuado en el Art. 63° de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”;*

Por su parte, igualmente consideramos jurídicamente viable la suscripción de las adendas a los Contratos N° 302/2024, de la Licitación Pública Nacional N° 05/2024 y N° 242/2024 de la Licitación Pública Nacional N° 06/2024, de conformidad a lo preceptuado en el Art. 67° de la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, por lo que se deberá proseguir con los trámites tendientes a elevar a conocimiento y consideración del Consejo de Administración a fin de que en uso de sus facultades se expida en cuanto a la modificación contractual requerida...”;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística y con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así sus conformidades, en los términos del Formulario de

FDO.: DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 064/2025 de fecha 11,de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 064-019/2025

Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS y del Memorando DOP/DCS/N° 610/2025, de fecha 08 de setiembre de 2025, suscritos por los mismos;

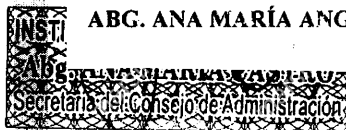
Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda de modificación de los Contratos vigentes suscritos con la Firma NEIGHPART SOCIEDAD ANÓNIMA, estableciendo que la misma pasa a denominarse NEIGHPART SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda a los Contratos conforme a la presente Resolución.-----
- 3º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de las Adendas resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 4º) Encomendar a la Sección de Seguros, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, a solicitar el endoso de la póliza de Garantía de fiel Cumplimiento de los contratos conforme a la nueva denominación y en las condiciones establecidas originalmente.-----
- 5º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia

**FDO.: DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 064/2025 de fecha 11 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 064-019/2025

con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

6°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/pb.-

**FDO.: DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEÑO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

**ABG. ANA MARÍA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración**



ANEXO

ID	Nº DE LLAMADO	DESCRIPCIÓN	Nº DE CONTRATO
372.171	LPN SBE Nº 133/2019	READECUACION DE INSTALACIONES DE GASES MEDICINALES PARA HOSPITALES DEL IPS	499/2019
373.013	LPN SBE Nº 143/2019	REACONDICIONAMIENTO CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE QUIRÓFANOS MODULARES PARA EL BLOQUE QUIRÚRGICO CENTRAL DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2020	06/2020
399.312	LPN SBE Nº 125/2021	PROVISIÓN E INSTALACIÓN CON PUESTA EN MARCHA DE PLANTAS GENERADORAS DE OXÍGENO MEDICINAL TIPO PSA PARA HOSPITALES Y PUESTOS SANITARIOS DEL IPS	311/2021
401.739	LPN SBE Nº 92/2021	ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE MODERNIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE GESTIÓN DE DETRITOS HOSPITALARIOS PARA EL IPS	438/2021
405.027	LPN SBE Nº 179/2021	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ELÉCTRICO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE BAHIA NEGRA – CHACO DEL IPS – AD REFERENDUM 2022	493/2022
424.350	LPN SBE Nº 07/2023	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ELÉCTRICO PARA HOSPITALES DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	289/2023
444.716	LPN Nº 06/2024	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DE PLANTAS GENERADORAS DE OXÍGENO DE LAS MARCAS BOGE, TECHRAY Y OXYMAT PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	242/2024
444.607	LPN Nº 05/2024	SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN CON ACTIVACIÓN DE SISTEMA PRODUCTOR DE OXÍGENO MEDICINAL MEDIANTE SEPARACIÓN ATMOSFÉRICA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS	302/2024

Revisado

[Handwritten signature]

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Dr. Abelardo Amedo
 Dirección Operativa de Contrataciones

[Handwritten signature]

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Dr. Juan Carlos Caballero
 Dirección Operativa de Contrataciones

[Handwritten signature]

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Dra. ANA MARIA CASTRO
 Secretaria del Consejo de Administración